

## Abogadas critican que deban quitarse el sujetador al entrar en la prisión

**GRAN CANARIA** – Abogadas de Gran Canaria criticaron ayer que tengan que quitarse el sujetador para pasar por el detector de metales en la prisión Las Palmas II, trato que han calificado de “vejatorio”, ya que aseguran que esto “no sucede con otras trabajadoras judiciales”. Este hecho, señalaron, ha sido puesto en conocimiento del Colegio de Abogados de Las Palmas en “múltiples denuncias verbales realizadas por las letradas hace ya un año”, sin embargo, afirman que la institución colegial no ha tomado medidas, según informó el colectivo Abogados. Además apuntan, que las letradas “no solo han tenido que quitarse el sujetador desde hace un año”, cuando una empresa de seguridad sustituyó a la Guardia Civil en sus funciones de control de acceso, si no que aseguran que además de tener que quitarse los zapatos y otros complementos para pasar el arco de metales, “sufren un humillante trato discriminatorio frente a otros trabajadores judiciales”.